UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 016 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 19 ENE. 2012

Visto el expediente administrativo presentado por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela sobre renuncia al cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 148-2010-UNSCH-CU, de fecha 05 de febrero de 2010, se designó al Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, como Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de tres (03) años, a partir del 01 de febrero de 2010;

Que, el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, mediante memorando, ha formulado renuncia al cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 01 de enero de 2012;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 01 de enero de 2012, la renuncia formulada por el Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA al cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods